

# Política en Prevención de Accidentes Graves

Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. - N.I.F. A28018380 (marca registrada Exolum) y su grupo de empresas tienen el objetivo de garantizar y asegurar que sus instalaciones, equipos y operaciones que prestan un servicio de aprovisionamiento, transporte (fundamentalmente a través de la red de oleoductos; también otros medios), recepción, almacenamiento y expedición de una amplia gama de graneles líquidos, químicos, productos petrolíferos, el suministro de combustibles a buques, así como el almacenamiento, transporte y suministro de combustibles y lubricantes envasados a aeronaves; ofrezcan el máximo nivel de seguridad y fiabilidad, para evitar que se produzcan accidentes cuyas consecuencias puedan afectar a la salud y la seguridad de sus empleados, a los empleados de empresas externas y de las poblaciones más cercanas así como al medioambiente, a través de una Política de Prevención activa e integrada en la estructura organizativa, aplicando procedimientos de actuación para su prevención y control. Para ello se compromete a la aplicación sistemática de los siguientes principios que configuran la Política de Prevención de Accidentes Graves (PPAG).



## SEGURIDAD INTEGRADA

Cada empleado de Exolum, o colaborador, asume la seguridad y salud laboral propia y ajena a través de un compromiso activo y responsable como una condición indispensable inherente a su trabajo.

La línea de mando es responsable de la gestión de la seguridad y salud de las personas, equipos y activos a su cargo.

*Nuestra visión de la Seguridad es garantizar siempre la seguridad de las personas, la protección del medioambiente y los bienes de la compañía.*

La seguridad es condición básica de empleo y representa un aspecto importante de la evaluación de todos los empleados de la compañía adquiriendo Exolum un compromiso continuo de prevención de daños y deterioro de la salud de sus trabajadores.



## PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD

El área de HSSE (Prevención, Medioambiente y Seguridad) propone Estrategias y Objetivos de Seguridad y Salud Laboral, con periodicidad anual, que puedan ser evaluados, definiendo las actuaciones necesarias para obtener los objetivos.

La Dirección de Exolum aprueba las estrategias y objetivos propuestos en función de los resultados obtenidos y garantiza el cumplimiento de los objetivos fijados para el control de los riesgos de accidentes graves.



## GESTIÓN DEL RIESGO

Exolum Identifica, evalúa y gestiona los riesgos, tanto de Seguridad y Salud Laboral como en Seguridad Industrial, en todas las fases del negocio, desde la planificación inicial y de los proyectos, modificaciones que conllevan la gestión del cambio, planificación de posibles situaciones de emergencia, elaboración e implantación de planes de autoprotección, hasta la gestión de las operaciones y mantenimiento de las instalaciones, incluyendo la actividad subcontratada, procesos y equipos en todos los Centros de Trabajo. En ellos todas las actividades se gestionan y realizan de forma segura, eficaz y responsable, de acuerdo con las políticas de Seguridad y Salud Laboral y de Prevención de Accidentes Graves (PPAG) requeridas por la legislación vigente y las mejores prácticas del Sector.



## MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

La Dirección de Exolum considera indispensable la Mejora Continua en actitudes, prácticas y procesos para reducir los riesgos mediante la evaluación sistemática del Sistema de Gestión de Seguridad para lo que se considera herramienta básica la realización de Auditorías e inspecciones, tanto internas como externas.

En todo Exolum, tanto empleados, como directivos, practican un liderazgo visible en materia de seguridad, y se reconocen los comportamientos seguros tanto del personal de plantilla de Exolum como de contratistas.



## VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

El cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud Laboral es condición indispensable para la homologación y evaluación favorable de los contratistas que trabajen para Exolum, exigiéndoles un comportamiento acorde con ello. Se garantiza la información, formación y participación de proveedores, contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.



## ATENCIÓN A LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

Todos los empleados de Exolum asumen la obligación de la preservación de la salud propia y de sus compañeros conociendo los riesgos de los productos que manipulan y de las operaciones que realizan.



## ADAPTACIÓN CONTINUA A LA NORMATIVA APLICABLE Y CRITERIOS DE EXCELENCIA

Cumplir la legislación aplicable a las distintas instalaciones, operaciones y sistemas, así como otros requisitos que la organización suscriba tales como estándares internacionales, tendencias legislativas y criterios de excelencia empresarial.



## COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

Garantizar la comunicación interna y externa relativa a la Seguridad y Salud Laboral con criterios de transparencia y participación.

Exolum favorece la participación de los empleados en todas las cuestiones relacionadas con la Seguridad y Salud Laboral de nuestras Instalaciones potenciando su colaboración e identificando oportunidades de mejora.



## FORMACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Garantizar la formación continua e integrada en Seguridad y Salud Laboral de todos los empleados de Exolum, colaboradores, empresas subcontratadas y trabajadores autónomos, en lo relativo a los riesgos de nuestra actividad.



## COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD

Colaborar con las diferentes administraciones y entidades públicas y privadas, en la prevención de riesgos y mejora de las condiciones de seguridad particularmente en lo que se refiere al desarrollo normativo y publicaciones de Seguridad, asegurando la implantación de mecanismos de investigación, corrección y comunicación en caso de contingencia.



## INTEGRACIÓN

La Política de Seguridad y Salud Laboral de Exolum es coherente y consecuente con las Políticas de Calidad y Medio Ambiente establecidas.

Con esta Política de Seguridad y Salud Laboral la Dirección de Exolum declara su compromiso inequívoco para desarrollar sus actividades con pleno respeto a la prevención de cualquier tipo de lesión, daño o pérdida.

La Dirección de Exolum asegura los medios para que esta Política sea conocida, entendida, desarrollada y mantenida al día por todos los niveles de la organización y se compromete a revisar y evaluar periódicamente la eficacia y adaptabilidad del sistema de gestión de seguridad.

Esta Política es actualizada periódicamente en función de posibles cambios de la organización como de su adaptación al progreso técnico y a la legislación vigente.

Julio 2021  
Jorge Lanza Perea  
Consejero delegado